

Guatemala, 23 de marzo de 2017

Alertan acerca de contaminación del río San Román, Sayaxché, Petén

El Procurador de los Derechos Humanos (PDH) alerta acerca de la contaminación del río San Román, en las inmediaciones de la comunidad Tezulutlán II, en Sayaxché, Petén y expresa que tal situación se monitorea por trabajadores de la Auxiliatura de la Libertad y la Dirección de Mediación, desde el 17 de marzo de 2017.

La contaminación del afluente pone en riesgo el derecho a la alimentación, de salud y de desarrollo de cientos de familias que viven en las cercanías a esa comunidad.

En tal sentido, el PDH exhorta:

Al Gobierno de la República a fin de atender esta problemática y buscar el bienestar de la población; y fortalecer las instancias encargadas de la atención de esa emergencia.

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: ejercer las funciones normativas de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: implementar acciones tendientes a la atención directa y rehabilitación en casos de desastres, tanto de las personas afectadas como del ambiente (Art. 77 del Código de Salud), asumiendo como prioridad la atención de la salud de la niñez y de las mujeres.

A la Municipalidad de Sayaxché, Petén, abastecer de agua potable a la comunidad Tezulutlán II, situada en su jurisdicción territorial, conforme lo establece el Código Municipal (Art. 79 del Código de Salud), toda vez que muchas de las familias afectadas guardan relación con el río con fines de sobrevivencia, específicamente alimentación familiar y consumo de agua para diversos servicios.